IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

MADRID

Edicto

Regina Pérez Sánchez, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 70 de los de Madrid,

Hace saber: Que en resolución del día de la fecha, en el juicio universal de Quiebra de la entidad «Boston Ingeniería y Gestión, Sociedad Limitada», que se sigue en este Tribunal bajo el número 1310/03, por el presente se hace saber que se ha fijado como fecha límite para que los acreedores presenten a los Síndicos los títulos acreditativos de sus créditos el próximo día 7 de septiembre de 2004, habiéndose señalado para la celebración de la Junta de examen y reconocimiento de créditos, el próximo día 24 de septiembre de 2004 y hora de las nueve treinta de su mañana, en la sala de audiencia de este tribunal, bajo apercibimiento que serán por tenidos como morosos con los efectos previstos en el artículo 1.111 del Código de Comercio de 1829, aquellos acreedores que no presenten sus títulos dentro del término antes fijado.

Y con el fin de que sirva de notificación y citación en legal forma a los acreedores, expido el presente.

Madrid, 8 de julio de 2004.—La Secretaria judicial.—39.702.

MADRID

Edicto

Doña Socorro Martín Velasco, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 17 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen Autos de suspensión de pagos 470/03, a instancias de «Ibertrans Aérea, Sociedad Limitada», en los que se ha acordado en resolución de esta fecha la publicación del convenio presentado por la suspensa, para conocimiento de los acreedores y efectos oportunos y que tiene el siguiente contenido:

1. Fecha y condiciones de pago a los acreedores «Ibertrans Aérea, Sociedad Limitada», propone un quita del 75 por 100 y pagar a sus acreedores el 25 por 100 de sus respectivos créditos en el plazo de cinco años a contar desde la firmeza del Autos de aprobación del convenio, esto es, un 5 por 100 cada año. Los pagos serán realizados entre el uno y el veinte de cada mes de julio, siendo el primer pago entre el uno y el veinte de julio de 2005 y así sucesivamente. El modo de pago será en efectivo en las oficinas de la suspensa.

2. «Ibertrans Aérea, Sociedad Limitada», propone el pago a los acreedores sin devengo de intereses.

Se concede a la suspensa un plazo adicional de cuatro meses, para que presente al Juzgado la proposición de convenio con la adhesión de los acreedores obtenida de forma auténtica, plazo que se computará a partir de la publicación del presente.

Y para que así conste y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el Tablón de Anuncios de este Juzgado, expido el presente Edicto.

Madrid, 13 de julio de 2004.—La Secretaria.—39.704.

VALENCIA

Edicto

Don Jerónimo Toledano Iturbe, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número tres de los de Valencia,

Hago saber: Que en autos de Procedimiento Judicial Sumario (artículo 131 Ley Hipotecaria) número 353/1999, promovidos por José Luis Quiros Secades, en nombre de Hormigones Carlet, Sociedad Anónima, contra Lourdes Giménez Santos, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por tercera vez la siguiente finca hipotecada:

Urbana.—cuarenta y tres.—Vivienda en octava planta alta al fondo, puerta número veintidós del zaguán número setenta y tres de la Gran Vía del Marqués del Turia, con distribución propia para habitar. Tiene una superficie de ciento cuarenta y cuatro metros, cincuenta y un decímetros cuadrados. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Valencia número tres, en el tomo 1.257, libro 70 de Ruzafa 1.ª, fólio 70, finca 3.437-N, inscripción 4.ª

Se ha señalado el día 26 de noviembre de 2004, a las nueve treinta horas de su mañana, para la tercera subasta, o al día siguiente cuando por causa no imputable a la parte actora no pudiere celebrarse en el día señalado, sin sujección a tipo, debiendo los licitadores consignar en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en el Banesto 0030-3305-00-0000000000, indicando que el beneficiario es este Juzgado de Primera Instancia número 3 de Valencia, y haciendo constar en observaciones la cuenta de es Juzgado y expediente, que es la número 4441-0000-18-0353-99, el 30 por 100 del tipo de la segunda subasta, presentando en este Juzgado el resguardo que se facilite para ser admitidos como tales y guardando en su celebración el orden y prescripciones legales. La subasta se celebrará en la Sala de Subastas del Decanato, sita en la planta baja del edificio de la Ciudad de la Justicia, Avenida del Saler, 14 de Valencia.

El precio pactado para la primera subasta es de 320.743,25 euros (53.367.187 pesetas).

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría así como en el servicio de subastas del Decanato de los Juzgados de Valencia a disposición de los licitadores que no podrán exigir otra titulación. Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción del precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en su responsabilidad.

El presente edicto servirá de notificación en forma a la demandada Doña Lourdes Giménez Santos y a las prestatarias Sala El Palau Sociedad Anónima y Palau Center Sociedad Anónima para el caso de no ser habidos.

Dado en Valencia a, 16 de julio de 2004.—El Secretario.—39.485.

XÀTIVA

Edicto

Doña Vicenta Toldrá Ferragud, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Xàtiva y su partido.

Hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado de suspensión de pagos número 195/04, se dictó, con fecha 6 de mayo de 2004, providencia admitiendo la solicitud de declaración de estado de suspensión de pagos de la mercantil «Matadero Burjasot, Sociedad Limitada», con domicilio social en la calle Valles 18 de Xàtiva, CIF B-97176523, y decretando la intervención de sus operaciones mercantiles, nombrando, después de la repetida renuncia de los interventores en el presente procedimiento, con interventores a don Guillermo Anaya Iniesta, con domicilio en avenida Daniel Gil 26, A, bajo de Ontinyent, y con DNI 20.405.263-P, a don Lluis Alario Genovés, con domicilio en Fray Junípero Serra 70, 7.º, 27.ª de Valencia, y con DNI 22.500.033-F, y como interventor acreedor a don Francisco Soria Raga, con domicilio en Camí Noy, 86, 2.º, 5.ª de Benetusser y con DNI 22.484.495-V, legal representante de la mercantil «Valgra, Sociedad Anónima».

Xàtiva, 14 de julio de 2004.—La Juez.—39.569.